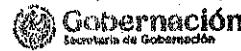




Permanente - 2025



UNIDAD DE ENLACE
COORDINACIÓN DE PR. IESO LEGISLATIVO

17 DIC 2025

RECIBIDO

Nash VB 17:10
FIMtro. Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

PRESENTE

Distinguido titular de unidad:

Dirección General de Enlace y Seguimiento Parlamentario

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025

OFICIO NÚM.: CESP.888/2025



SECRETARIA DE GOBERNACION
UNIDAD DE ENLACE

RECIBIDO

17 DIC 2025

15:47

Alm

En atención a su oficio SG/UE/230/1838/25, por el que remite el diverso DGPL-1P2A-2826 signado por la senadora secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano, por virtud del que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en los siguientes términos:

"Primero. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, en el ámbito de sus competencias, informe sobre el área total afectada a causa del incendio ocurrido en el mes de agosto de 2025, severidad y plan integral de remediación, restauración y reforestación para el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Yum Balam, en Quintana Roo.

Segundo. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que, en el ámbito de sus competencias, informe sobre el estado de las investigaciones relativas al incendio en el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Yum Balam, en Quintana Roo y, en su caso, las acciones administrativas y penales procedentes. Solicitando que la autoridad federal observe la prohibición de cambios de uso de suelo por 20 años en las áreas incendiadas, con base en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable."

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, primer y tercer párrafos, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, adjunto envío el oficio DAJ/2140/2025 signado por el director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Protegidas (CONANP), a fin de que por su conducto se remita al órgano legislativo para su conocimiento.

Sin más por el momento, le reitero mi alta consideración distinguida.

Atentamente



Publio Rivera Rivas

Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario

C.c.p. Coordinación de Estrategia Institucional. Conocimiento.
APIXVI/2025-00000363

EGBR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat



Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2025

Oficio No. DAJ /2140/ 2025

Pablo Rivera Rivas
Director General de Enlace y Seguimiento
Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

Hago referencia a su oficio número DGPL-1P2A.-2826 del 12 de noviembre 2025, enviado a la Secretaría del Ramo, mediante similar número SG/UE/230/1838/25 de 21 de noviembre del año en curso, y el cual fue remitido mediante oficio CESP.854/2025 de 4 de los corrientes, por el que hace del conocimiento de esta Unidad Administrativa, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores, donde se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que en el ámbito de sus competencias informe sobre el área total afectada a causa del incendio ocurrido en el mes de agosto de 2025, severidad y plan integral de remediación, restauración y reforestación para el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Yum Balam, en Quintana Roo.

Al respecto, conforme al ámbito de atribuciones de este órgano administrativo descentrado, se adjunta en copia simple para los efectos correspondientes el oficio con número F00.9.DRPYyCM.UJR.-298/2025 de 15 de diciembre de 2025 con sus respectivos anexos, emitidos por la Dirección del Área Natural Protegida, Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, mismo que contiene los datos extraídos del informe oficial emitido por la Comisión Nacional Forestal, el cual indica el total del área afectada y los daños causados, determinando que se trató de un incendio superficial, con una superficie de estrato quemado de 782,6971 ha, y una clasificación de Impacto Moderado, en un tipo de vegetación de Dunas Costeras, cuya afectación fue al interior del APFF Yum Balam. Asimismo, se remite la propuesta del plan integral de remediación, restauración y reforestación para la zona afectada titulada "RESTAURACIÓN DE LA DUNA COSTERA Y MANGLAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM, QUINTANA ROO, MÉXICO", elaborada en el mes de noviembre del año en curso.

Conforme a lo antes señalado, se da atención al el requerimiento que nos ocupa, en los términos y documentación que se acompaña.

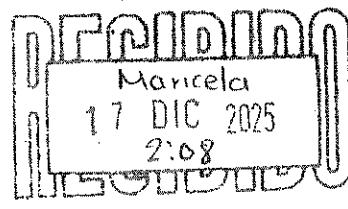
Lo anterior, con fundamento en el artículo 88, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Juan Carlos Amezola Pérez
Director de Asuntos Jurídicos

Revisó: Ángel Fernando Gómez Bacilio ✓
R-268 POLIO-CN-5502 y 5468. APL.XVI/2025/0363 Exp. - P.A./021/2025



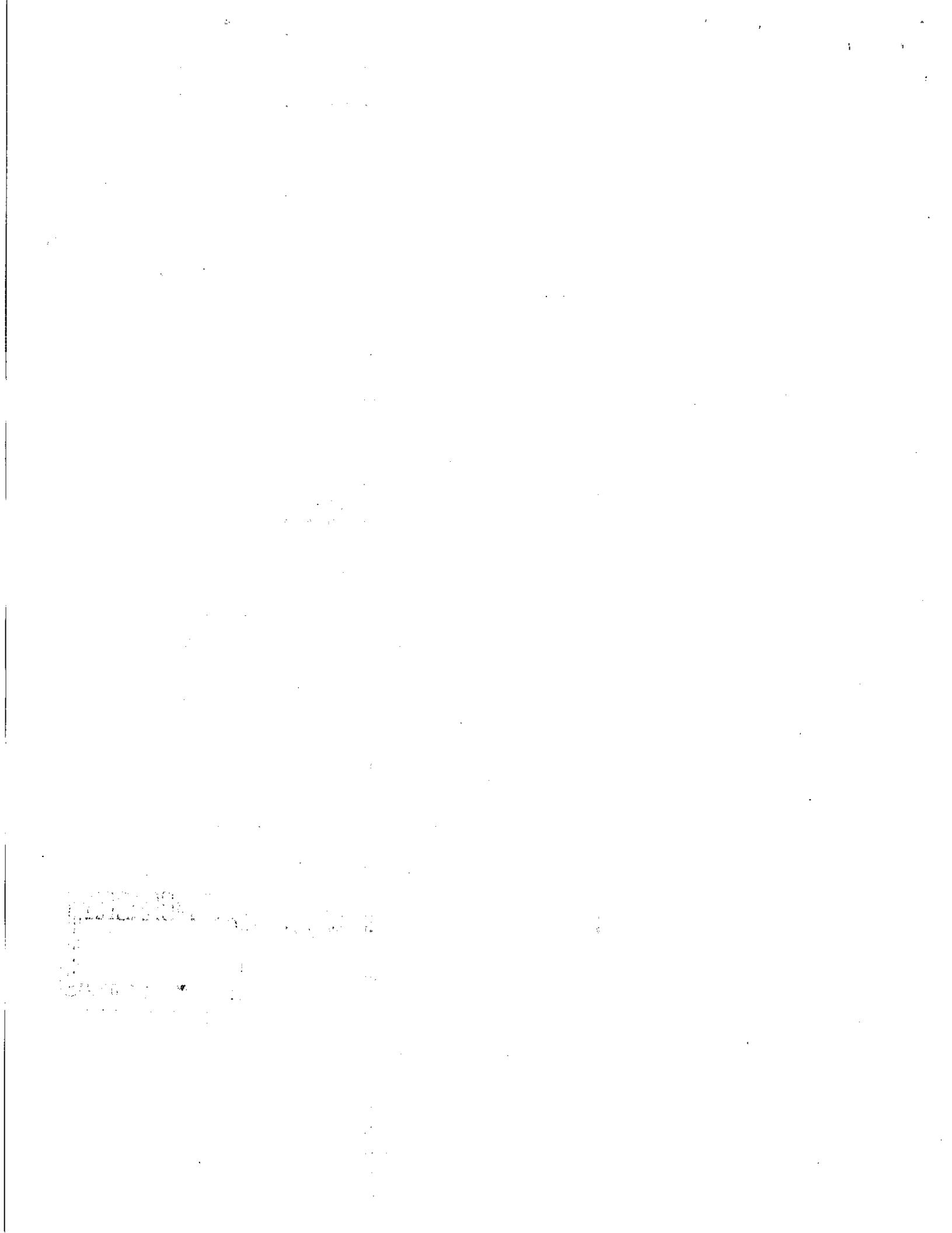
Con el fin de fomentar un uso sustentable del papel, las copias de conocimiento son enviadas a través de correo electrónico
C.c.e.p.- Pedro Carlos Álvarez Icaza Longoria.- Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Conocimiento.

Yadira Gómez Hernández.- Directora General de Operación Regional.-CONANP.- Mismo fin.

Juan Carlos Romero Gil.- Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano.-Mismo fin.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano

Subdirección de la Unidad Jurídica Regional/Área Jurídica Regional
Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, 15 de diciembre de 2025
Oficio No. F00.9.DRPYyCM.UJR.-298/2025

JUAN CARLOS AMEZOLA PÉREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E:

ASUNTO: Se atiende solicitud requerida
mediante Oficio DAJ/12097/2025.

Por este medio, hago referencia a su oficio DAJ/12097/2025 con fecha **9 de diciembre de 2025**, recibido por esta Dirección Regional en la misma fecha vía correo electrónico, mediante el cual solicita información con referencia al similar número DGPL-1 P2A.-2826 del 12 de noviembre 2025, enviado a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del análogo número SG/UE/230/1838/25 de 21 de noviembre del año en curso, y el cual fué remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante oficio CESP.854/2025 de 4 de los corrientes, a través del cual informan el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores, en el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a lo siguiente:

Primer.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, en el ámbito de sus competencias, informe sobre el área total afectada a causa del incendio ocurrido en el mes de agosto de 2025, severidad y plan integral de remediación, restauración y reforestación para el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Yum Balam, en Quintana Roo. "sic"

Sobre el particular, se anexan al presente la información enviada por la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, del que se desprende que los datos extraídos del informe oficial emitido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el que se indica el total del área afectada y los daños causados por la severidad del incendio de agosto de 2025, tal como se detalla a continuación:

Valoración del Incendio

Incendio en Ensenada Holbox, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo

INICIO: 22/08/2025

LIQUIDACION: 31/08/2025

Coordinadas geográficas

Longitud			Latitud		
GGG	MM	SS.SS	GG	MM	SS.SS
87	11	42.38	21	32	55.11



Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Quintana Roo, Yucatán y Campeche
Subdirección de la Unidad Jurídica Regional/Área Jurídica Regional
Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, 15 de diciembre de 2025
Oficio No. F00.9.DRPYyCM.UJR.-298/2025

1. Tipo de Incendio:

Superficial

2. Estrato quemado:

Estrato	Superficie (Ha.)
Arbolado Adulto	0.0000
Renuevo	0.0000
Arbustivo	782.6971
Hojarasca	0.0000
Total, de superficie	782.6971

3. Clasificación de primer orden: **Impacto Moderado.**

4. Tipo de vegetación: Vegetación de Dunas Costeras en Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.
5. Afectación en Área Natural Protegida (ANP)

Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam (Federal) Superficie ANP (ha) **782.6971** 6.

(Datos extraídos del informe oficial Comisión Nacional Forestal)

Finalmente, se adjunta al presente plan integral de remediación, restauración, reforestación para el área afectada, el consistente en la propuesta titulada como **"RESTAURACIÓN DE LA DUNA COSTERA Y MANGLAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM, QUINTANA ROO, MÉXICO"**, elaborado por el Ing. Braulio Reynaldo Argüelles Castillo, y el Ing. Diego Armando Mex Hernández en noviembre del año en curso.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que sirva brindar a la presente, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR REGIONAL


JUAN CARLOS ROMERO GIL

c.c.e.p. Titular de la Dirección General de Operación Regional de la CONANP. Conocimiento. vgomez@conano.gob.mx
Titular del Área Jurídica Regional de la DRPYyCM. Conocimiento. tsasi.venegas@conano.gob.mx
Expediente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL
PENÍNSULA DE YUCATÁN
Y CARIBE MEXICANO
ÁREA JURÍDICA REGIONAL

valoración del Incendio

incendio Ensenada Holbox, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo

INICIO: 22/08/2025

LIQUIDACION: 31/08/2025

coordenadas geográficas

Longitud			Latitud		
GGG	MM	SS.SS	GG	MM	SS.SS
87	11	42.38	21	32	55.11

1. Tipo de Incendio: **Superficial**

2. Estrato quemado:

Estrato	Superficie (Ha.)
Arbolado Adulto	0.0000
Renuevo	0.0000
Arbustivo	782.6971
Hojarasca	0.0000
Total, de superficie	782.6971

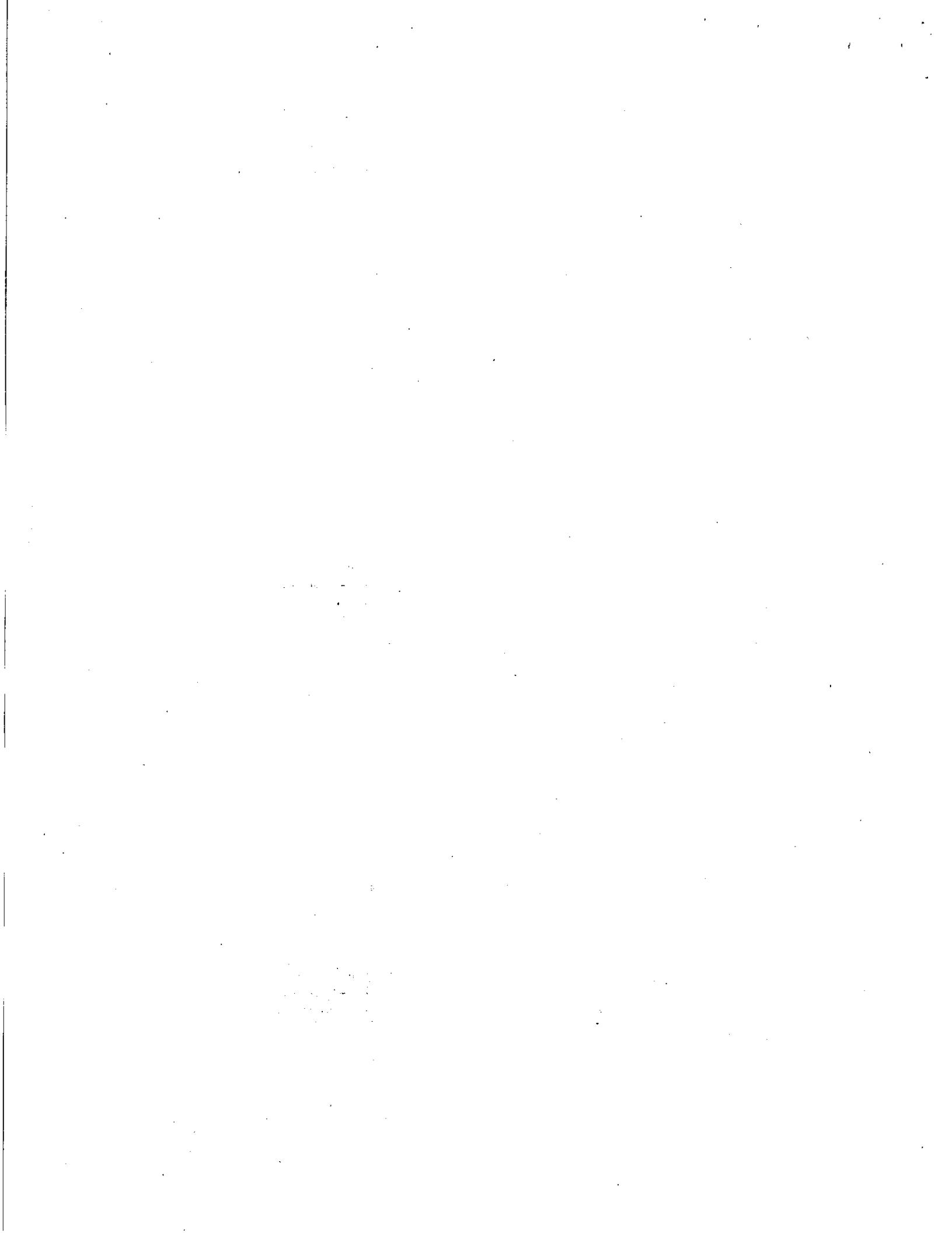
3. Clasificación de primer orden: **Impacto Moderado**

4. Tipo de vegetación:

Vegetación de Dunas Costeras en Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam

5. Afectación en Area Natural Protegida (ANP)

Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam (Federal) Superficie ANP (ha) **782.6971** 6.



**"RESTAURACIÓN DE LA DUNA COSTERA Y MANGLAR
DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM
BALAM, QUINTANA ROO, MÉXICO"**

Elaboró:

Ing. Braulio Reynaldo Argüelles Castillo

Ing. Diego Armando Mex Hernández

HOLBOX, QUINTANA ROO, MÉXICO

Noviembre 2025

1. ANTECEDENTES

El Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Yum Balam se estableció mediante Decreto Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 1994, ubicada en el municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo, con una superficie de 154 mil 052-25-00 hectáreas. El APFF está ubicado entre los 21°13' 58" y 21° 42' 18" de latitud norte, y los 87° 52' 13" y 87°05' 48" de longitud oeste. Se encuentra en el extremo norte del municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo. Colinda al este con el municipio de Isla Mujeres, del mismo estado; al oeste con el municipio de Tizimín, estado de Yucatán; y al norte con el Golfo de México.

De acuerdo con el contexto arqueológico, histórico y cultural la civilización Maya construyó sus ciudades edificadas con roca caliza de la región, con la cual construyeron sus estructuras más importantes las cuales fueron sus templos, sin embargo, Ramos en 1946 afirma que la zona norte del estado de Quintana Roo no tiene muchos estudios arqueológicos. En el año de 1954, el antropólogo William T. Sanders realizó excavaciones en varios sitios de la región: Kantunilkin, Solferino, Chiquila, Monte Bravo y Naranjal, esto con fines de estudiar la cerámica. En el APFF Yum Balam, los arqueólogos S. L. Fedik y K. Taube realizaron investigaciones arqueológicas en el año 1995, encontrando en el área de humedales una alineación de rocas que fueron construidas en el antepasado, lo cual sugiere que los humedales fueron manejados por los mayas.

El Estado de Quintan Roo se encuentra influenciado por diferentes índoles étnicas, las actividades económicas se desarrollan de acuerdo a los ecosistemas, recursos naturales disponibles y a la resiliencia cultural, lo que conlleva a tener dos diferentes regiones productivas. La parte norte abarcando Chiquilá y Holbox, la pesca y el turismo se destacan como las principales actividades económicas, mientras que en la zona de Solferino, San Ángel y Kantunilkin, los pobladores aún mantienen el arraigo cultural maya, siendo así la agricultura y la apicultura una actividad fundamental para el soporte económico familiar. En relación a las actividades forestales en los alrededores del APFF Yum Balam existen especies de interés comercial como: círcote (*Cordia dodecandra*), yaxché (*Ceiba pentandra*), sacchacah (*Bursera simaruba*), katalox (*Swarzia cubensis*) y chechen (*Metopium Brownei*), lo que se presta para su aprovechamiento. Así mismo se realizan aprovechamientos de huano, piedra, leña y plantas medicinales. En relación al aprovechamiento forestal, los ejidos cercanos al APFF de Yum Balam actualmente no cuentan con los permisos vigentes pertinentes para realizar estas actividades. Otra actividad económica relevante es la pesca, la mayoría de los pescadores son socios de alguna de las cooperativas que se

encuentran en Chiquilá y Holbox, la captura de pulpo y langosta por su mayor volumen y valor es más rentable que la pesca de escama.

Actualmente, el Gobierno Federal por parte de la Secretaría de Bienestar está presente en los Ejidos : Chiquilá, Kantunilkin y Solferino; cada comunidad cuenta con viveros comunitarios con producción de árboles forestales, frutales y hortalizas de la región, mismo que producen y extraen para llevar a las unidades de producción en la zona agropecuaria de cada ejido. Así mismo, las artesanías en la región como: urdida de hamacas y el bordado de ropa típica tradicional son actividades que se realizan en los hogares, esta actividad se lleva a cabo por hombre y mujeres.

La actividad turística de mayor auge económico es la de sol y playa, siendo el paseo en lancha para la observación y nado con tiburón ballena una actividad secundaria de temporada, además de la pesca deportiva y el senderismo. Esta actividad genera derrama económica atrayendo así a inversionistas para el desarrollo de infraestructura.

2. CARACTERIZACIÓN DEL APFF DE YUM BALAM.

El APFF de Yum Balam cuenta con un total de 154,052 hectáreas. Por medio de análisis de percepción remota implementando sistemas de información geográfico (SIG), imágenes de satélite Sentinel, así como la verificación de campo realizada en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la empresa aseguradora AGROASEMEX SA, se afectaron un total de 782.6971 hectáreas de vegetación duna costera y manglar según con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

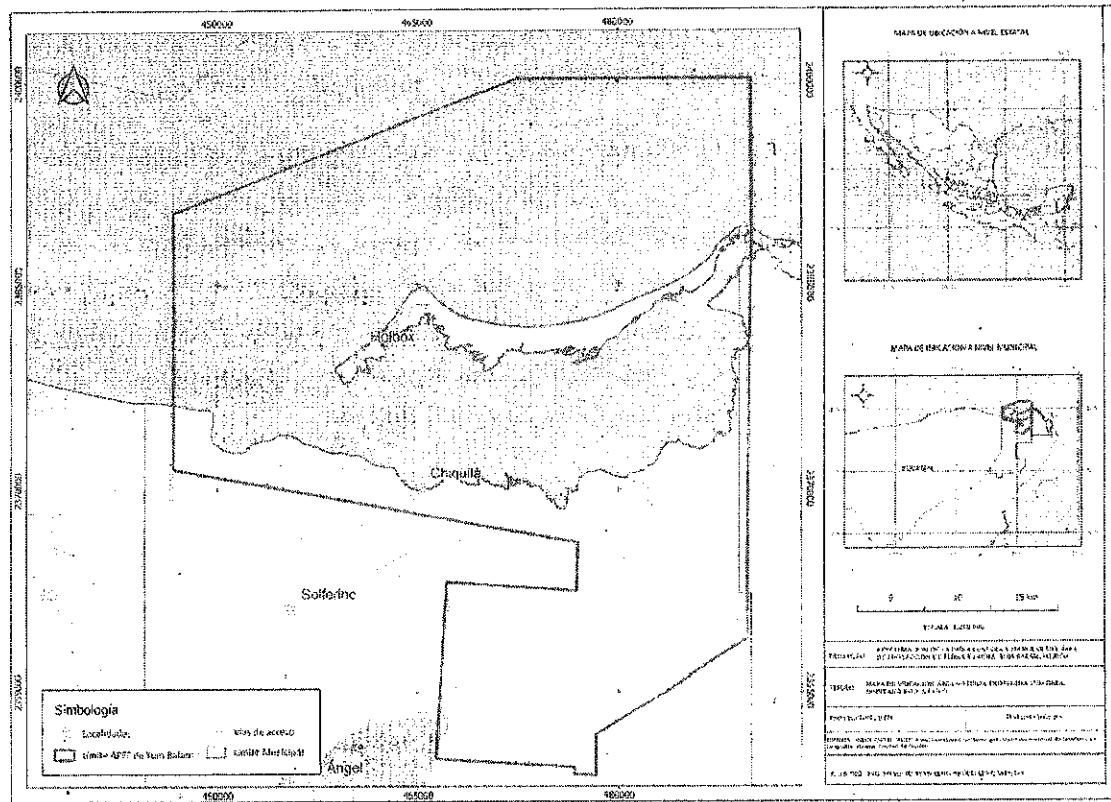


Figura 1. Mapa de ubicación del APFF de Yum Balam

2.1 Edafología

Los suelos predominantes en el área de trabajo son suelos jóvenes poco evolucionados, y con mucha presencia de roca caliza, por lo que son suelos con buen drenaje subterráneo debido a la porosidad de la roca caliza. Son poco profundos y pedregosos, carecen de horizonte B, el sascab que es una tierra blanca de origen sedimentario descansa sobre el lecho rocoso, contiene pedacería de conchas y carbonato de calcio en un 80 % en promedio.

2.2 Clima

El clima en el área de trabajo del proyecto, debido a su localización entre el trópico de cáncer y el ecuador, presenta climas cálidos subhúmedos con lluvias en verano y temperaturas oscilan entre 24 y 28 grados Celsius. La precipitación fluctúa entre 700 a 1200 milímetros anuales.

2.3 Hidrografía

Con base a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) el APFF Yum Balam se encuentra en la cuenca hidrológica RH 32 A, cuyo flujo hidrológico se descarga hacia la costa norte del mar, esto mediante los llamados ojos de agua que son un tipo de cuevas submarinas del sistema kárstico, el agua de superficial de las lagunas costeras cuenta con un altos rangos de salinidad, por lo que no es apta para el consumo.

2.4 Fauna

México es considerado un país “Megadiverso”, ya que forma parte de un grupo selecto de grupo de naciones (17) poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas. Entre el total del país, representan el 70% a nivel mundial. Uno de los criterios principales para pertenecer al grupo de los países megadiversos es el endemismo.

La región norte de la Península de Yucatán surgió del mar en un periodo geológico más reciente; se caracteriza por ser muy seca, poco tierra, suelo demasiado pobre cubierto por roca caliza. Las plantas y animales, algunas endémicas, se han adaptado específicamente para dicho entornos y no tendrían la capacidad de sobrevivir en otro lugar. El estado de Quintana Roo al igual que en toda la península de Yucatán existe una gran riqueza de fauna local y migratoria, dentro de los cuales se dividen en grandes grupos, reptiles, mamíferos y aves.

2.4.1 Reptiles.

Tres especies endémicas han sido registradas en el area, *Sceloporus cozumelae*, *Aspidocelis rodecki* y *Sympimus mayae*, al igual se ha observado presencia de 5 especies de tortugas marinas: tortuga carey *Eretmochelys imbricata*, tortuga caguama *Caretta caretta*, tortuga blanca *Chelonia mydas*, tortuga lora *Lepidochelys kempii* y tortuga laud *Dermochelys coriacea*, así como dos especies de cocodrilos: *Crocodylus moreletii* y *Crocodylus acutus*.

2.4.2 Mamíferos.

Dentro del área del siniestro no existe registro de muchas especies de mamíferos, sin embargo por comentarios de los mismo pobladores, refieren haber observado algún felino dentro del área en algunas ocasiones, lo que sí hay registro y evidencia es la presencia del mapache *Procyon lotor* y coyote *Canis latrans*.

2.4.3 Aves.

De acuerdo con la CONABIO, México ocupa el onceavo lugar en diversidad de aves, con un poco más de 1,100 especies. En la Península de Yucatán, integrada por los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, existen 564 especies de aves registradas, 50% de las registradas en todo el país.(MacKinnon, 2017)

Cabe mencionar que en el APFF de Yum Balam existen especies que se encuentran en la lista de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNA-2010; lista que protege a las especies de flora y fauna como: *Phoenicopterus ruber*, *Meleagris ocellata*, *Amazona xantholora*, *Nyctiphrynus yucatanicus*, *Melanerpes pygmaeus*, *Piranga roseogularis*, entre otros.

2.5 Flora

De acuerdo con la INEGI el tipo de vegetación presente en el APFF de Yum Balam está conformado por 15 estratos : manglar, matorral de duna costera, selva baja caducifolia, selva baja subcaducifolia, selva mediana subperennifolia, selva mediana subcaducifolia, Petén, pastizales inundables, tasistales y vegetación secundaria. Respecto al área siniestrada el tipo de vegetación corresponde a duna costera y manglar.

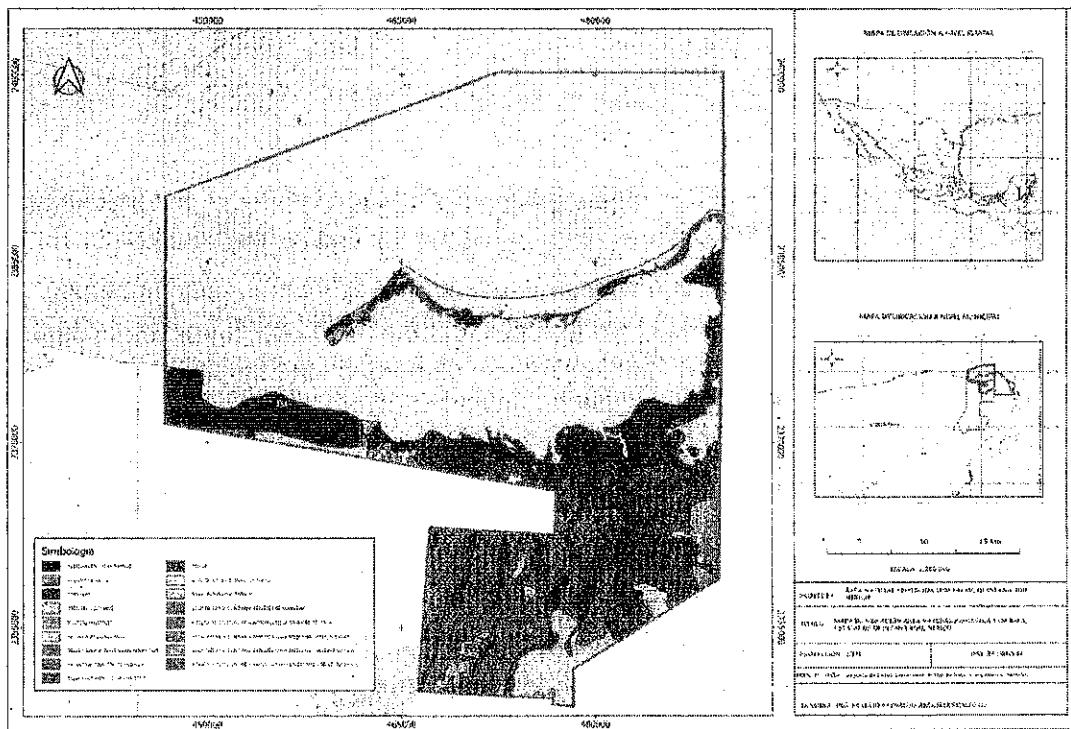


Figura 2. Mapa tipo de Vegetación presente en el APFF de Yum Balam

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA AFECTADA

De acuerdo con la verificación del CONANP, el viernes 25 de agosto, el personal en turno del área protegida recibe un reporte por llamada telefónica sobre una columna de humo en la zona de punto mosquito, el personal se trasladó al lugar para confirmar el reporte, sin embargo, se decidió mantener en observación el lugar para proceder a dar reporte a la CONAFOR e iniciar con las debidas gestiones. El domingo se da inicio con las labores de combate del incendio, debido a las dimensiones del siniestro se tuvo que contar con la participación de diversas instituciones como SEMAR, SEDENA, Guardia Nacional, Protección Civil y municipales.

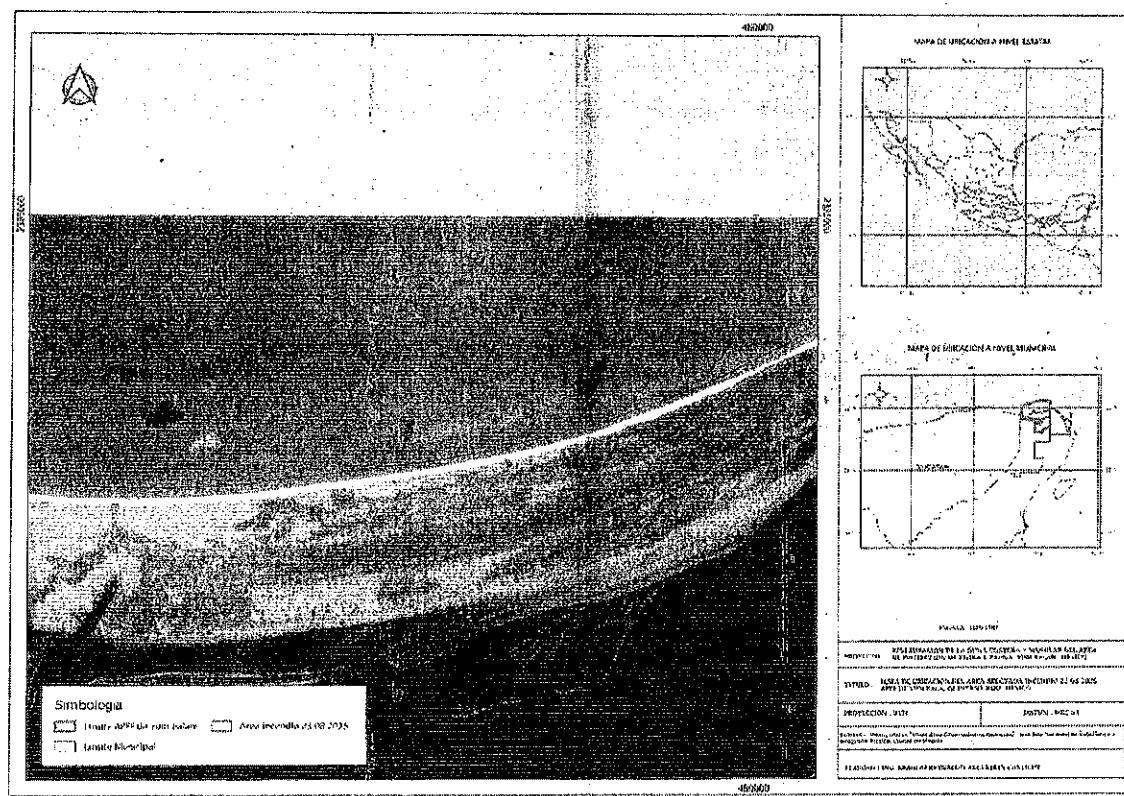


Figura 3. Mapa Afectada Incendio 23 08 2025 APFF de Yum Balam

4. OBJETIVO

Restaurar y preservar 782 hectáreas de Duna Costera y Manglar del Área afectada por el incendio 23/08/2025 del APFF de Yum Balam, México con la finalidad de mantener un hábitat de las especies de flora y fauna silvestre de la región.

4.1. Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva del APFF de Yum Balam.

4.2 Restaurar, rescatar y preservar la duna costera y manglar del área afectada por el incendio del 23/08/2025.

4.3 Evaluar la restauración de la flora, fauna y suelo del incendio del 23/08/2025 del APFF de Yum Balam.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1 Aspectos pre-operativos del proyecto

Debido a la naturaleza social y ambiental del área del proyecto es relevante realizar una línea base social y ambiental con la finalidad de contar con un diagnóstico actualizado del área del proyecto.

Las actividades iniciales, etapa uno, tiene un periodo de ejecución de tres meses y están descritas en el cuadro 1.

ID	Actividad
1	Caracterización social y ambiental del área de influencia del proyecto
2	Cartografía y análisis geoespacial del área afectada por el incendio
3	Muestreo para establecimiento de línea base ambiental: flora, fauna, agua y suelo
4	Caracterización línea base raíces de la vegetación área afectada por incendio
5	Evaluación de riesgos del proyecto
6	Base de datos de proveedores de plantas y/o plantulas e insumos
7	Reuniones de trabajo para involucrar a los ejidos del área del proyecto
8	Reuniones de planificación y coordinación con CONANP para ejecución del proyecto

Cuadro 1. Actividad operativa inicial

5.2. Actividades de restauración

Una vez concluida la etapa uno del proyecto, se contará con un informe viabilidad; material cartográfico: uso de suelo y vegetación actualizado, agua y flora; así como acuerdos de colaboración con los Ejidos pertinentes como: Holbox, Ejido Solferino, Ejido Chiquilá y/o Ejido Kantunil.

ID	Actividad
9	Establecimiento de unidades de ejecución y control
10	Adquisición de plantulas
11	Taller enfocado en formación de proveedores de planta
12	Localización y georeferenciación de plantas reproductoras de germoplasma (árboles semilleros)
13	Selección y señalamiento de árboles, palmas y arbustos semilleras (germoplasm)
14	Identificación de la regeneración natural establecida
15	Eliminación de maleza, bejucos y leanas que amenazan la regeneración natural
16	Preparación de terreno y aplicación de mejoradores de suelo
17	Prácticas para retener la humedad en tiempos críticos y riego de auxilio
18	Traslado y preparación de plantulas
19	Plantaciones de restauración como complemento de la regeneración natural.
20	Reporte de plantaciones de restauración

Cuadro 2. Prácticas de restauración

El seguimiento puntual es indispensable para la correcta ejecución de las actividades de restauración por lo cual se establecerán unidades de control. Las actividades de restauración se puntualizan en el Cuadro 2. Cabe mencionar que la adquisición de plántulas se realizará de vivero cercanos que cuenta con la acreditación para producir las especies: palma chit, Palma Nakax, mangle botoncillo, chechen, uva de playa, palma kuká y caimitillo. Así mismo, dentro de las actividades de restauración se realizará la georeferenciación de árboles, arbustos y palmas semilleras, siembra directa con semilla y adquisición de plántulas de viveros acreditados que cumplan altos estándares de calidad. Dentro de las actividades programas de restauración se elaborarán bioinsumos agroecológicos como: mejoradores de suelos orgánicos, manejo y controlador de plagas y enfermedades orgánico, nutrición de suelo y foliar orgánica.

5.3. Salvaguardias ambientales

Dentro de las actividades de protección descritas en el Cuadro 3 del área afectada en el APFF de Yum Balam se realizarán actividades como : taller de prevención de fuego, adaptación de sistema de alerta temprana de detección de incendio forestales, entrenamiento y equipamiento de brigada de combate de incendios forestales en coordinación con las autoridades pertinentes.

Así mismo, dentro de las actividades principales se realizará una brecha corta fuego de 4 a 5 metros de distancia con la finalidad de proteger el área de restauración del proyecto en temporada de sequías.

ID	Actividad
21	Taller prevención el uso de fuego y señalización
22	Entrenamiento y equipamiento de brigadas para control y combate de incendios forestales
23	Apertura de brecha corta fuego
24	Adopción de un sistema de alerta temprana para detección de incendios forestales
25	Reducción de material combustible
26	Control y combate del fuego

Cuadro 3. Prácticas de protección

5.4. Mantenimiento y prácticas silvícolas apropiadas

Aunado a lo anterior, la adopción de las prácticas silvícolas apropiadas y amigables con el medio ambiente en las comunidades cercanas al área del proyecto son importantes ya que permitirán tener un visión a futuro del cuidado de APFF de Yum Balam.

ID	Actividad
27	Prácticas para retención de humedad en temporadas críticas
28	Capacitación en prácticas agroecológicas
29	Elaboración y aplicación de biofertilizante orgánico
30	Reposición de planta
31	Nutrición orgánica del suelo
32	Mantenimiento de la regeneración natural
33	Mantenimiento de brecha corta fuego
34	Vigilancia brigada equipada control de fuego
35	Manual de elaboración y manejo bioinsumos orgánicos

Cuadro 4. Prácticas de silvícolas

5.5 Monitoreo, reporte y verificación.

El cuadro 5 nos ilustra las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto. Por medio de percepción remota implementando sistemas de Información geográfico permitirá proteger y preservar el APFF de Yum Balam ya que permite tener un tiempo de respuesta más corto; procurando minimizar la pérdida de la vegetación existente.

ID	Actividad
36	Detección temprana de área de riesgo con sistemas de información geográfica
37	Capacitación; Detección temprana de riesgo de incendios con Sistemas de información Geográfico
38	Diseño de muestreo (flora, fauna, agua y suelo)
39	Monitoreo de unidades de control (muestreo)
40	Diagnóstico y prácticas silvícolas por unidad de control
41	Sistematización de información (flora, fauna, agua y suelo)
42	Ánalisis de información (flora, fauna, agua y suelo)
43	Especialista externo al proyecto evalúa los resultados de plantaciones de restauración
44	Redacción informe anual

Cuadro 5. Monitoreo, reporte y verificación.

El diseño de muestreo se realizará acorde las necesidad y requerimiento del área de trabajo. Cabe mencionar que el diseño de muestreo anual tendrá cuatro enfoques: flora, fauna, agua y suelo.

Así mismo, con la finalidad de mantener una comunicación asertiva se realizarán reuniones de seguimiento con los actores internos y externos involucrados del proyecto; de igual manera se realizará un informe de actividades trimestral y anual con la finalidad de reportar el avance a la CONANP.

6. ESPECIES PROPUESTAS

Acorde al análisis de percepción remota implementando sistemas de información geográfico (SIG), imágenes de satélite Sentinel, así como la verificación de campo y la cedula de inspección realizada en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la empresa asegurado AGROASEMEX SA, se realizará la plantación de siete especies de importancia: fauna, forestal, cultural y melífera.

El cuadro 7-indica las especies propuestas para la restauración del área afectada por el incendio.

ID	Nombre común	Nombre científico	NCM 059	Porcentaje para restauración
1	Palma chit	<i>Thrinax radiata</i>	A	42%
2	Caimitillo	<i>Cideryxylon americanum</i>	NO APLICA	6%
3	Plama Nakax	<i>Coccothrinax readii</i>	NO APLICA	6%
4	Chechen	<i>Metopium brownei</i>	NO APLICA	18%
5	Uva de playa	<i>Coccoloba uvifera</i>	NO APLICA	18%
6	Mangle botonillo	<i>Conocarpus erectus</i>	A	6%
7	Palma Kuka	<i>Pseudophoenix sargentii</i>	A	5%
SUBTOTAL				100%

Cuadro 6. Especies propuestas para restauración

7. PROPUESTA FINANCIERA

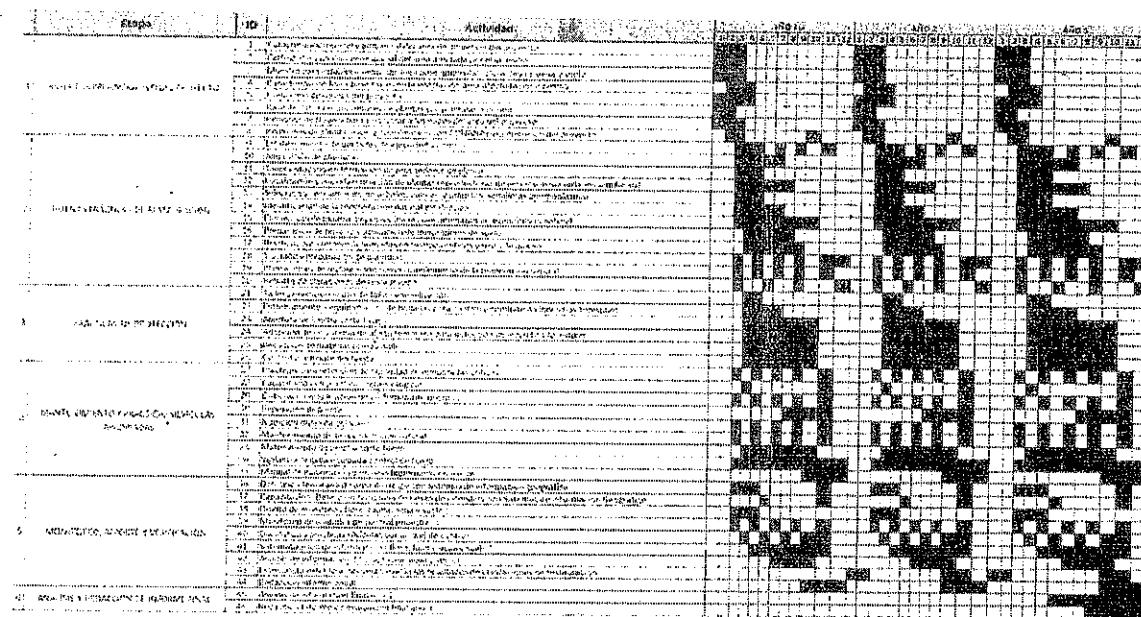
.... \$

8. PROGRAMAS DE TRABAJO

El cuadro 7 describe las etapas del proyecto y las actividades ha realizar a los largo del primer año del proyecto.

Etapa	Actividad	Años											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. ASPECTOS PRE-OPERATIVO DEL PROYECTO	1. Caracterización social y ambiental del área de influencia del proyecto												
	2. Cartografía y análisis geoespacial del área afectada por el incendio												
	3. Muestreo para establecimiento de líneas base ambiental: flora, fauna, agua y suelo												
	4. Caracterización línea base mareas de la vegetación área afectada por incendio												
	5. Evaluación de riesgos del proyecto												
	6. Base de datos de proveedores de plantas y/o plantulillas a Insumos												
	7. Reuniones de trabajo para involucrar a los ejidos del área del proyecto												
	8. Reuniones de planificación y coordinación con CONANP para ejecución del proyecto												
	9. Establecimiento de unidades de ejecución y control												
2. BUENAS PRÁCTICAS DE RESTAURACIÓN	10. Adquisición de plantulas												
	11. Taller enfocado en formación de proveedores de plantas												
	12. Localización y georeferenciación de plantas reproductoras de germiplaza (arboladas, semilleros)												
	13. Selección y establecimiento de árboles, palmas y arbustos semilleros (germoplaza)												
	14. Identificación de la regeneración natural establecida												
	15. Eliminación de malezas, buecos y leños que amenazan la regeneración natural												
	16. Preparación de terreno y aplicación de mejoradores de suelo												
	17. Prácticas para retener la humedad en tiempos críticos y riesgo de avivado												
	18. Tratado y preparación de plantulas												
	19. Plantaciones de restauración como complemento de la regeneración natural												
	20. Reporte de plantaciones de restauración												
3. PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN	21. Taller: prevención el uso de fuego y señalización												
	22. Entrenamiento y equipamiento de brigadas para control y combate de incendios forestales												
	23. Apertura de brecha corta fuego												
	24. Adopción de un sistema de alerta temprana para detección de incendios forestales												
	25. Reducción de material combustible												
	26. Control y combate del fuego												
	27. Prácticas para retención de humedad en temporadas críticas												
4. MANTENIMIENTO Y PRÁCTICAS SILVÍCOLAS APROPIADAS	28. Capacitación en prácticas agroecológicas												
	29. Elaboración y aplicación de biofertilizante orgánico												
	30. Repostería de planta												
	31. Nutrición orgánica del suelo												
	32. Mantenimiento de la regeneración natural												
	33. Mantenimiento de brecha corta fuego												
	34. Vigilancia brigada equipada control de fuego												
	35. Manual de elaboración y manejo bioinsumos orgánicos												
	36. Detección temprana de área de riesgo con sistemas de información geográfica												
	37. Capacitación: Detección temprana de riesgo de incendios con sistemas de información Geográfica												
5. MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN	38. Diseño de muestreo (flora, fauna, agua y suelo)												
	39. Monitoreo de unidades de control (muestreo)												
	40. Diagnóstico y prácticas silvícolas por unidad de control												
	41. Sistematización de información (flora, fauna, agua y suelo)												
	42. Análisis de información (flora, fauna, agua y suelo)												
	43. Especialista externo al proyecto evalúa los resultados de plantaciones de restauración												
6. ANÁLISIS Y REDACCIÓN DE INFORME FINAL	44. Radiación informe anual												
	45. Análisis de informaciones final año 3												
	46. Redacción Informe de evaluación final año 3												

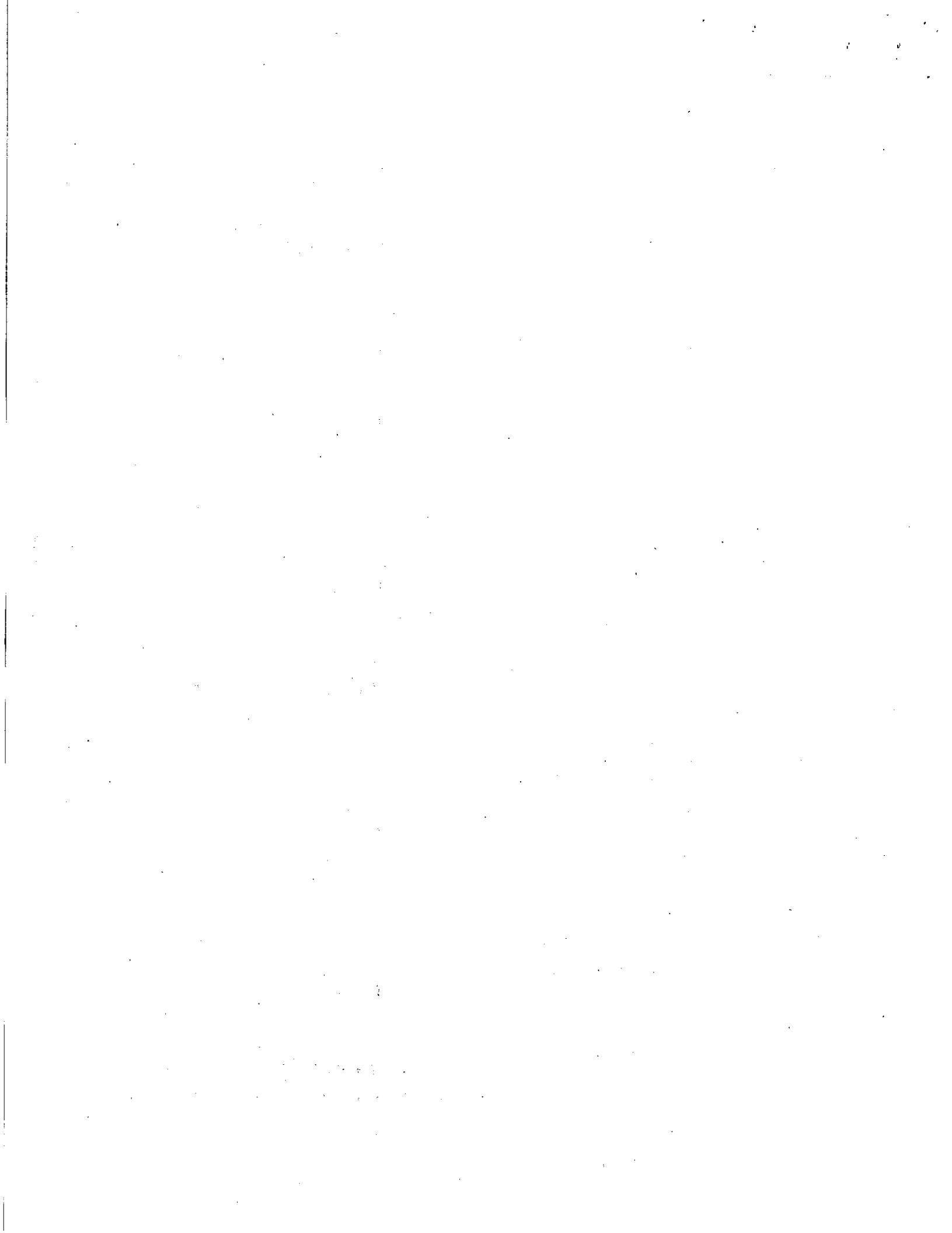
Cuadro 2. Diagrama de Gantt del año 1



Cuadro 2. Diagrama de Gantt 3 años

9. LITERATURA CITADA

1. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONABIO), (2023). <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees.html>
2. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), (2019). 'Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam'. México, D.F
3. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2007). 'Regiones Hidrológicas Administrativas. (Organismos de Cuenca)'. México, D.F
4. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), (1998). 'Subcuencas hidrológicas'. Extraído de Boletín hidrológico. (1970). Subcuencas hidrológicas en Mapas de regiones hidrológicas. Escala más común 1:1000000. Secretaría de Recursos Hídricos, Jefatura de Irrigación y control de Ríos, Dirección de Hidrología. México.
5. NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
6. MacKinnon H., B. (2017). Sal a pajarear Yucatán. Guía de aves segunda edición. Editorial La Vaca Independiente. Ciudad de México.



De: MONICA GABRIELA SOTOMAYOR LANDA
A: ANGEL FERNANDO GOMEZ BADILLO; JUAN CARLOS AMEZOLA PEREZ
Cc: JUAN CARLOS ROMERO GIL; ISRAEL VENEGAS BELIO; YAREYMI JANETH AGUILAR RAMIREZ; JOSE FRANCISCO GREGORIO REMOLINA SUAREZ; ARELLY BEATRIZ SANCHEZ MARIN; CORRESPONDENCIA COMISIONADO; JUAN CARLOS AMEZOLA PEREZ; RUBEN JIMENEZ SAMANO; MARIA TRINIDAD DIAZ ORROSTIETA; KARLA GONZALEZ PIÑA; PABLO ISAAC GONZALEZ SANCHEZ; EDUAR ABRISEL CIAU CARDOZO; FRANCISCO CHIMAL CHAN
Asunto: Se atiende requerimiento inmerso en oficio DAJ/12097/2025 mediante diverso F00.9.DRPYyCM.-UJR.-298/2025
Fecha: lunes, 15 de diciembre de 2025 03:46:43 p. m.
Archivos adjuntos: VALORACION DEL INCENDIO HOLBOX 2025.rtf
RESTAURACION APFF YUM BALAM 07 NOV 2025.pdf
OF DAJ-2097-25 SOLIC INFO DRPYyCM P.A. INCENDIO APFF YUM BALAM.pdf
ANTECEDENTE CN-4502.pdf
of F00.9.DRPYyCM.UJR.-298-2025 se atiende solicitud requerida oficio DAJ-12097-2025.pdf

Lic. Juan Carlos Amezola Pérez

Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Ángel Fernando López Badillo

Subdirector de Área

Presentes

Anteponiendo un cordial saludo, con relación al correo de arrastre, por instrucciones del **Biól. Juan Carlos Romero Gil**, Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, en atención al oficio **DAJ/12097/2025** de 9 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicita información sobre el incendio de agosto de 2025 en el Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, me permito adjuntar al presente el diverso **F00.9.DRPYyCM.-UJR.-298/2025**, de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se da respuesta al citado requerimiento.

Asimismo, se anexa al presente el plan integral de remediación, restauración, reforestación para el área afectada, consistente en la propuesta titulada como "RESTAURACIÓN DE LA DUNA COSTERA Y MANGLAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM, QUINTANA ROO, MÉXICO".

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto, reiterando mi cordial saludo .



Mónica Gabriela Sotomayor Landa
Profesional Ejecutivo
Área Jurídica Regional

Av. Mayapán Sur, S/N Lote 1, Planta Alta, Supermanzana 21,
Manzana 4, C.P. 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo
Teléfono (55) 54 49 70 00 Ext.18916
Correo electrónico: mg.sotomayor@conanp.gob.mx

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Subdirección de Asuntos Jurídicos, Regional

De: ANGEL FERNANDO GOMEZ BADILLO <angg13.comer@yuc.gob.mx>

Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 02:33 p. m.

Para: JUAN CARLOS ROMERO GIL <jcarlosromero@conanp.gob.mx>

CC: ISRAEL VENEGAS BELIO <israel.venegas@conanp.gob.mx>; CORRESPONDENCIA COMISIONADO

<correspondencia.comisionado@conanp.gob.mx>; JUAN CARLOS AMEZOLA PEREZ

<jcarlos.amezola@conanp.gob.mx>; RUBEN JIMENEZ SAMANO <ruben.jimenez@conanp.gob.mx>;

MARIA TRINIDAD DIAZ ORROSTIETA <maria.diaz@conanp.gob.mx>; KARLA GONZALEZ PIÑA

<karla.gonzalez@conanp.gob.mx>; PABLO ISAAC GONZALEZ SANCHEZ

<pablo.gonzalez@conanp.gob.mx>

Asunto: solicitud de información

Juan Carlos Romero Gil

**Director Regional Península de Yucatán y
Caribe Mexicano**

Por medio de presente y por instrucciones del Director de Asuntos Jurídicos, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que remita a través de este medio, la información relacionada con el punto de acuerdo que se adjunta, por lo que anexo el oficio DAJ/2097/2025 para la atención y efectos señalados en el mismo.

Sin otro particular, agradezco la antemano la atención que le brinde al presente.

Saludos cordiales.

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

CONANP 25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Ángel Fernando Gómez Badillo

Subdirector de área

Av. Ejército Nacional No. 223 col. Anáhuac 1 Sección
C.P. 11320, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5449 7000 Ext. 17371
Correo electrónico: angel.gomez@conanp.gob.mx

Dirección de Asuntos Jurídicos
Subdirección de Análisis

Senado